



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Navarro Ruben -Septiembre LEY 26508

VISTO

- El vencimiento del cargo docente del Sr. Prof. NAVARRO, RUBEN OSVALDO (Legajo N° 28151), en Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, el día 31/08/2023, según RD Nro. 750/2023, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. NAVARRO, RUBEN OSVALDO (Legajo N° 28151) reviste un cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino en Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas;

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de ésta Facultad, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. NAVARRO, RUBEN OSVALDO (Legajo N° 28151), en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/09/2023 hasta el 31/10/2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. NAVARRO, RUBEN OSVALDO (Legajo N° 28151), de continuar su cargo deberá realizar nota por GDE, con la antelación mínima de un mes al vencimiento del mismo.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

